

**Bogotá, 11 de julio de 2013**  
**Comunicado de prensa N° 991**

## **SE SOCIALIZÓ LA PROPUESTA PARA EL NUEVO MODELO DEL SISTEMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES EN EMERGENCIAS –SNTE- DE COLOMBIA**

*En el marco del Foro de Sistema Nacional de Telecomunicaciones en Emergencias, organizado por el Ministerio de las Tecnologías y la Información -MinTic- se plantearon alternativas para fortalecer la Gestión del Riesgo en el país.*

**Bogotá, 11 de julio de 2013.** Con la asistencia de las entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres -SNGRD- y de la Unidad Nacional para a Gestión del Riesgo de Desastres –UNGRD-, el Ministerio de las Tecnologías y la Información -MinTic-, presentó los resultados del estudio realizado por las firmas consultoras INTELCA y STI.

El estudio propone que el País implemente la banda ancha para los servicios de emergencia, lo cual permitirá extender la cobertura y la ejecución de aplicativos adicionales (Video, datos, mapas, etc) para facilitar y mejorar la operatividad del SNGRD, en el momento de atender una emergencia.

Esta propuesta de modelo permitiría la implementación del monitoreo de la emergencia a través de datos como mensajes de voz y vídeo en tiempo real.

También se contempla darle la normatividad pertinente a lo relacionado a la georeferenciación para los Sistema de Alerta Temprana –SAT-, como mensajes de texto, los cuales serían enviados a la comunidad en general.

Sin embargo, a pesar que el país cuenta con redes HF (High Frecuency) y VHF (Very High Frecuency), el reto para el gobierno nacional es fortalecer estas redes, debido a que es con la tecnología que se posee actualmente para la integración de los sistemas de telecomunicaciones en emergencias.

Se busca que Colombia sea líder en la región en materia de telecomunicaciones en emergencia con un solo fin, que es el de salvar vidas. Así lo aseguró María Carolina Hoyos, Viceministra General Tic en la instalación de este Foro.

## **Conclusiones del análisis para el diseño de la Red Nacional de Telecomunicaciones en Emergencia**

- ✓ Sanción penal para las llamadas falsas a los sistemas e emergencia.
- ✓ La normatividad de las red de emergencias debe estar basada en el marco normativo vigente como la Constitución Política de Colombia, el Convenio de Tampere, Ley 847 de 2003, Ley 1341 de 2009 y Ley 1523 de 2012.
- ✓ Generar un documento CONPES para establecer un Sistema Nacional de Telecomunicaciones de Emergencia.
- ✓ Definir los mecanismos necesarios para implementar los Sistemas de Alerta Temprana –SAT- integralmente.
- ✓ Se propone que el desarrollo de este modelo se financie a través del fondo de Ciencia y Tecnología.

### **Sabías que...**

La Ley 1523 de 2012 establece en el Artículo 82 que “todos los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones están obligados a permitir el acceso y uso de sus redes e infraestructuras al operador que lo solicite en forma inmediata con el fin de atender las necesidades relacionadas con los motivos de declaratoria de situación de desastre para garantizar la continuidad en la provisión de los servicios y redes de telecomunicaciones. De igual manera, todo operador o proveedor de servicios públicos que tenga infraestructura estará obligado a permitir el acceso y uso de la misma en forma inmediata”.

Redactó: CAROLINA GIRALDO G.

**Oficina Asesora de Comunicaciones Sandra Calvo Pinzón, 3142010582 – 3202376139, [sandra.calvo@gestiondelriesgo.gov.co](mailto:sandra.calvo@gestiondelriesgo.gov.co). PIN 28762DEO.**